

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 641

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3°.
- Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.
- Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°07 de fecha 06 de marzo del 2019
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°07 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°56

Incorporar como Punto de Tabla el Pronunciamiento sobre Autorización para Prorrogar el Contrato del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, por un Periodo de 4 meses.

Votación: Unánime

Acuerdo N°57

Se aprueba Acta Ordinaria N°04 año 2019.

Votación: 5 votos a favor y 2 abstención Concejal Gabriela Orfali y Maria José Aguirre.

Acuerdo N°58

Se aprueba Acta Ordinaria N°05 año 2019

Votación: 6 votos a favor 1 abstención Concejal Jorge Valdovinos.

Acuerdo N°59

Se aprueba la Ratificación de la entrega de la Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo N°60

Se aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo N°61

Se aprueba Modificación del Plan de Obras año 2019 respecto a la materia señalada en la Tercera Modificación Presupuestaria Municipal .según, Oficio N°13, de fecha 26 de febrero 2019, de Alcaldía.

Votación: Unánime

Acuerdo N°62

Se aprueba la Emisión de Orden de Compras para la Adquisición de Vales para Uniformes y Calzado año 2018, según Artículo 65 letra j ley N°18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°63

Se aprueba Transacción Judicial en Causa Rol C-5447-2015 del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar Caratulada "Ilustre Municipalidad de Concon con Ingeniería, Construcción y Mantenimiento Industrial Aconcagua Ltda" por la suma de \$1.500.000 que el ejecutado pagara en 3 cuotas de \$500.000.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos.

Acuerdo N°64

Se aprueba la Emisión de Orden de Compras para la Adquisición de Vehículo "Camioneta para Carabineros a través del procedimiento de Convenio Marco, según Artículo 65 letra j ley N°18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°65

Se aprueba la prórroga del Contrato del Servicio de Mantención Alumbrado Público por un periodo de 4 meses a contar del 01 de Abril al 31 de julio de 2019.

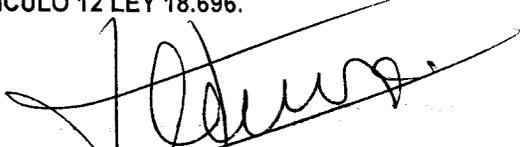
Votación: Unánime

Acuerdo N°66

Se aprueba ampliar la Sesión por 30 minutos más

Votación: Unánime

- b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/PAT/dvo
 Distribución:
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.
 7. Carpeta Propuesta.
 8. S. Pública
 9. Daem
 10. Salud
 11. D. Rural
 12. Dideco
 13. Obras
 14. Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 MAR 2019
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 